

María Jesús Rodríguez de Sancho, Secretaria del Consejo de la Red de Parques Nacionales

CERTIFICA:

Que el Consejo de la Red de Parques Nacionales, en la reunión de 28 de diciembre de 2020, informó favorablemente

La modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Se hace constar de forma expresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 19 de la de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la reunión.

Lo que, a los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en la letra e) del apartado 4 del artículo 19 de la mencionada Ley, certifico en Madrid.

V° B° LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

Teresa Ribera Rodríguez



